Gobierno Regional Moquegua

Resolución de Gerencia General

872

N° : **056- 2017 - GG-PERPG/GR.MOQ**

Fecha : **Moquegua, 24 de abril del 2017**

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 056-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 24 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. Nº 024-87-MIPRE como órgano desconcentrado del INADE; y por D. S. Nº 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional Nº 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, conforme el Reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad administrativa.

Que en ese sentido, la Gerencia General a través del MEMORÁNDUM N° 056-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 24 de abril de 2017 ha dispuesto que estando vigente el vínculo laboral del servidor Abogado Yvan Bedoya Salazar - como Jefe de la Oficina de Secretaria Técnica - con el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, de conformidad con el INFORME LEGAL N° 150-2009-ANSC/OAJ de SERVIR, **un servidor puede tener un nivel o categoría remunerativa incorporada en su esfera patrimonial y temporalmente (por encargo o designación) asumir un cargo de confianza en la misma o en otra entidad, sin perder su nivel de origen**; en mérito a ello se designa al Abogado Yvan Bedoya Salazar en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA del PERPG a partir del 24 de abril de 2017 con la respectiva reserva de plaza del Presupuesto Analítico de Personal en la Oficina de Secretaria Técnica aprobado por Resolución de Gerencia General N° 051-2013-GG-PERPG/GR.MOQ, mientras dure la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y una vez finalizada esta, el servidor Yvan Bedoya Salazar, deberá reasumir las funciones del nivel y plaza de origen que le corresponde.

Asimismo, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 051-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, en todos sus extremos, en el cual se designa al Abogado Ángel Omar Valdivia Tejada como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG, hasta el 24 de abril del 2017.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 087-2016-GR/MOQ, de fecha 06 de abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al abogado **YVAN BEDOYA SALAZAR** con C.A.A. N° 0741 en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir de la fecha; con la respectiva reserva de plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 24 de abril del 2017, la designación conferida al abogado Ángel Omar Valdivia Tejada como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG; por lo tanto DÉJESE sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 051-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la oficina de administración, Oficina de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola e interesado, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL